



Conceptos Indicadores Tablas y Gráficos Resultados Censo 2017

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Mayo / 2018

ÍNDICE

CONCEPTOS INDICADORES EN TABLAS	3
Población.....	3
Vivienda.....	4
Hogar.....	5
Migración	6
Educación	7
Empleo	7
CONCEPTOS INDICADORES EN GRÁFICOS	9

CONCEPTOS INDICADORES EN TABLAS

POBLACIÓN

- **Densidad de población:** es la relación entre el número de personas que viven en un territorio y su extensión, lo que normalmente se expresa en habitantes por km². Para efecto del Censo, se considera como habitantes a la cantidad de personas efectivamente censadas en el territorio.
- **Edad promedio de la población censada:** este indicador resume la distribución por edades de la población. Se obtiene dividiendo la suma de las edades de todas las personas que componen la población efectivamente censada, por el total de personas.
- **Índice de masculinidad:** es la relación entre la cantidad de hombres y mujeres en una población y se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres. Su fórmula corresponde al cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres, multiplicado por 100.
- **Relación de dependencia demográfica total:** es un indicador demográfico de potencial dependencia económica que mide la población en edades teóricamente inactivas en relación a la población en edades teóricamente activas, independientemente de su situación en la fuerza de trabajo. Su cálculo se realiza sumando la cantidad de personas entre 0 y 14 años con la población de 65 años o más y dividiéndolo por la población de 15 a 64 años, todo esto multiplicado por 100.
- **Relación de dependencia demográfica de personas entre 0 y 14 años:** este indicador señala cuántos menores hay por cada 100 personas con edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 0 a 14 años dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.
- **Relación de dependencia demográfica de personas de 65 años o más:** este indicador señala cuánta población de adultos mayores hay por cada 100 personas en edad potencialmente activa en términos laborales. El cálculo corresponde al cociente de la población de 65 años o más dividido por la población de 15 a 64 años, multiplicado por 100.
- **Promedio de hijos por mujeres en edad fértil:** corresponde a la cantidad promedio de hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres de 15 a 49 años. Para este cálculo se considera a las mujeres que declararon la cantidad de hijos nacidos vivos.
- **Personas que se sienten pertenecientes a un pueblo originario:** corresponde al porcentaje de personas censadas que se considera perteneciente a un grupo indígena u originario. Esta categoría incluye tanto a los nueve pueblos reconocidos por la ley chilena como otros pueblos originarios de América Latina y otros pueblos indígenas del mundo, grupos tribales o etnias.

VIVIENDA

- **Porcentaje de viviendas desocupadas:** corresponde al porcentaje de viviendas particulares que no están habitadas durante el período de levantamiento, ya sea porque están en venta, para arriendo, abandonadas o son de temporada.
- **Porcentaje de viviendas con hacinamiento:** corresponde al porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen igual o más de 2,5 personas por pieza de uso exclusivo como dormitorio. Este cálculo se realiza considerando a todas las personas censadas en la vivienda y las piezas declaradas exclusivamente como dormitorio.
- **Porcentaje de viviendas con conexión a red pública de agua:** corresponde al porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que cuentan con un sistema de distribución de agua potable por cañería provisto por una compañía de agua potable, cooperativa, comunidad o sistema de agua potable rural.
- **Porcentaje de viviendas con Índice de Materialidad (IM) Aceptable:** porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad aceptable. El Índice de Materialidad es aceptable si las paredes exteriores, cubierta del techo y piso de la vivienda fueron clasificados como aceptables al unísono.
 - Las paredes exteriores se consideran aceptables si se declara Hormigón Armado; Albañilería: bloque de cemento, piedra o ladrillo; o Tabique forrado por ambas caras (madera o acero).
 - La cubierta del techo se considera aceptable si se declara Tejas o tejuelas de arcilla, metálicas, de cemento, de madera, asfálticas o plásticas; Losa de hormigón, o planchas metálicas de zinc, cobre o fibrocemento (tipo pizarreño).
 - El piso se considera aceptable si se declara Parquet, piso flotante, cerámico, madera, alfombra, flexit, cubrepiso u otro similar; sobre radier o vigas de madera.
- **Porcentaje de viviendas con Índice de Materialidad (IM) Recuperable:** porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad Recuperable. El Índice de Materialidad es recuperable si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como recuperables y ninguno fue clasificado como irrecuperable.
 - Las paredes exteriores se consideran recuperables si se declara Tabique sin forro interior (madera u otro), o Adobe, barro, quincha, pirca, u otro artesanal tradicional.
 - La cubierta del techo se considera recuperable si se declara Fonolita o plancha de fieltro embreado o Paja, coirón, totora o caña.
 - El piso se considera recuperable si se declara Radier sin revestimiento, Baldosa de cemento o Capa de cemento sobre tierra.
- **Porcentaje de viviendas con Índice de Materialidad (IM) Irrecuperable:** porcentaje de viviendas particulares ocupadas con moradores presentes que tienen un Índice de Materialidad Irrecuperable. El Índice de Materialidad es irrecuperable si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como irrecuperables.

- Las paredes exteriores se consideran irrecuperables si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.).
- La cubierta del techo se considera irrecuperable si se declara Materiales precarios (lata, cartón, plástico, etc.), o Sin cubierta sólida en el techo.
- El piso se considera irrecuperable si se declara Tierra.

HOGAR

- **Cantidad de hogares:** para fines de este censo, un hogar corresponde a una o más personas que, unidas o no por un vínculo de parentesco, alojaron la noche del 18 al 19 de abril de 2017 en una misma Vivienda o parte de ella y se benefician de un mismo presupuesto para alimentación. Es así como este indicador muestra la cantidad de hogares en las viviendas particulares con moradores presentes.
- **Viviendas con más de un hogar:** este indicador muestra el porcentaje de viviendas en que fueron censados dos o más hogares, considerando el total de viviendas con moradores presentes.
- **Tamaño promedio de hogares:** corresponde al promedio de personas por hogar. Se calcula considerando el total de personas en viviendas particulares ocupadas con moradores presentes y la cantidad total de hogares.
- **Personas jefas de hogar que son mujer:** el concepto de jefe o jefa de hogar hace referencia a aquella persona que es reconocida como tal por el resto de los miembros del hogar. En este caso el indicador hace referencia al porcentaje de jefaturas de hogar que corresponde a mujeres.
- **Hogares con integrantes que se consideran pertenecientes a pueblos originarios:** corresponde a la proporción de hogares que tienen uno o más miembros del hogar que declararon considerarse pertenecientes a un pueblo indígena u originario reconocido por la ley chilena, otros pueblos originarios de América Latina u otros pueblos indígenas del mundo, grupos tribales o etnias.
- **Hogares con inmigrantes internacionales:** corresponde a la proporción de hogares en que se censó a una o más personas que nacieron fuera de Chile y que residen habitualmente en el país. Para el cálculo se considera el total de hogares en que todos sus integrantes declararon lugar de nacimiento.

MIGRACIÓN

- **Residentes habituales:** la residencia habitual se entiende como el lugar en el que ha estado la persona durante al menos seis meses en el último año o donde tiene intención de permanecer por al menos seis meses. Por lo tanto, este número muestra la cantidad de personas que declaró ser residente habitual del área seleccionada.
- **No migrantes internos (toda la vida):** es el porcentaje de la población que nació en la misma comuna del país en la que declara residir habitualmente al momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.
- **Inmigrantes internacionales:** es el porcentaje de personas que declaró haber nacido en el extranjero y que se encontraban residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.
- **No migrantes internos (5 años antes del Censo):** es el porcentaje de la población de 5 años o más que declaró que al momento del Censo y cinco años antes del Censo residía habitualmente en la misma comuna del país. Para este cálculo se considera a las personas de 5 años o más, que participaron en el flujo migratorio interno, es decir, que en las preguntas de residencia habitual actual y residencia habitual hace cinco años respondieron una comuna dentro del territorio nacional.
- **Índice de masculinidad de inmigrantes internacionales:** es la relación entre el número de hombres y el número de mujeres nacidos fuera de Chile y que se encontraban residiendo habitualmente en el país al momento del Censo. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.
- **Inmigrantes internacionales recientes:** corresponde a la proporción de residentes habituales nacidos fuera de Chile y que llegaron al país entre 2010 y 2017. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual, lugar de nacimiento y periodo de llegada al país.
- **Edad promedio de inmigrantes internacionales:** este indicador muestra el promedio de edad de la población nacida fuera de Chile y que reside habitualmente en el país. Para este cálculo se considera a las personas que respondieron su residencia habitual actual y el lugar de nacimiento.
- **Años de escolaridad promedio de inmigrantes internacionales:** corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas que declaran haber nacido en otro país y que residen habitualmente en Chile. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio. En este cálculo se considera a los residentes habituales del país de cinco o más años de edad, que nacieron fuera de Chile y que declararon tanto el curso más alto aprobado como el nivel al que corresponde.

EDUCACIÓN

- **Años de escolaridad promedio del jefe o jefa de hogar:** corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas que se declaran jefe o jefa de hogar. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio. Para el cálculo de este indicador se considera a todos los jefes o jefas de hogar que declararon tanto el curso más alto aprobado como el nivel educacional al que corresponde.
- **Asistencia a la educación formal de personas en edad escolar obligatoria:** corresponde al porcentaje de personas en edad escolar en el momento del empadronamiento, que asisten a cualquier establecimiento de enseñanza acreditado, oficial o privado, para cursar sistemáticamente estudios de cualquier grado, año o semestre, de cualquier nivel educativo. Para calcular este indicador se considera a todas las personas censadas entre 6 y 18 años de edad.
- **Asistencia a la educación preescolar:** este indicador muestra la proporción de personas que asiste a la educación preescolar o parvularia. Para este cálculo se considera solo a la población entre 0 y 6 años que respondió la pregunta sobre la asistencia a la educación formal y el nivel educativo correspondiente.
- **Asistencia a la educación media:** corresponde la proporción de personas de 14 a 18 años de edad que declaran asistir a la educación media. Para este cálculo se considera a las personas de esta edad que declararon asistencia y nivel educativo.
- **Ingreso a la educación superior:** corresponde a la proporción de la población de 19 años o más que cursó al menos un año en algún nivel de educación superior. Para el cálculo se considera a las personas de esta edad que declararon nivel educativo.
- **Educación superior terminada:** proporción de la población que ha terminado algún nivel de educación superior sobre el total de personas de 19 años o más que cursaron al menos 1 año de educación superior.
- **Años de escolaridad promedio de personas que se consideran pertenecientes a pueblos originarios:** corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos que declaran las personas de cinco años o más que se consideran pertenecientes a un pueblo indígena u originario.

EMPLEO

- **Personas que declaran trabajar:** corresponde al total de población de 15 años o más que declaró trabajar, es decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies,

trabajando sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.

- **Promedio de edad de personas que declaran trabajar:** este indicador muestra el promedio de edad de las personas empadronadas que declaran haber trabajado la semana anterior al Censo por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.
- **Personas que declaran trabajar y que son mujeres:** este indicador muestra el porcentaje de mujeres entre el total de personas de 15 años o más que declara trabajar por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.
- **Personas que declaran trabajar y asistir a la educación formal:** corresponde a la proporción de personas de 15 años y más que declaran asistir a la educación formal y trabajar por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral.
- **Años de escolaridad promedio de las personas que declaran trabajar:** corresponde al promedio de años de estudios formales reconocidos de las personas de 15 años o más que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al Censo. Esta es una medida del grado de instrucción formal de las personas que corresponde a la suma de sus años de estudio.
- **Personas que trabajan en el sector económico primario:** este indicador muestra, del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en empresas, instituciones o actividad por cuenta propia del sector primario de la economía. El sector primario corresponde a las actividades extractivas, que contempla las áreas de agricultura, pesca, ganadería y minería.
- **Personas que trabajan en el sector económico secundario:** este indicador señala, del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en el sector secundario de la economía. Este sector considera las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que realizan principalmente actividades industriales y manufactureras.
- **Personas que trabajan en el sector económico terciario:** este indicador señala, del total de personas que declaran haber trabajado por un pago en dinero o especies, sin pago para un familiar o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia o en descanso laboral la semana anterior al empadronamiento, qué porcentaje de ellas lo hacen en el sector terciario de la economía. Este sector contempla las empresas, instituciones o actividad por cuenta propia que pertenecen al área de servicios.

CONCEPTOS INDICADORES EN GRÁFICOS

- **Pirámide poblacional:** es la representación gráfica de la distribución por sexo y edad de la población efectivamente censada. En el eje horizontal se presentan los valores absolutos de la población y en el eje vertical se presenta la edad en grupos quinquenales. La parte izquierda de la pirámide corresponde a los hombres y la derecha, a las mujeres.
- **Grandes grupos de edad:** ordena a la población en tres grupos, dependiendo de su edad: los menores hasta 14 años, la población de 15 a 64 años y los adultos mayores de 65 años o más.
- **Área urbana-rural:** representa gráficamente el porcentaje de la población que pertenece al área urbana o rural.
 - **Área urbana:** Se entiende como entidad urbana un asentamiento humano con continuidad y concentración de construcciones en un amanzanamiento regular con población mayor a 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, donde menos del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias.

Las entidades que no cumplen con alguno de los criterios descritos, son definidas como rurales.
 - **Área rural:** Se entiende como entidad rural un asentamiento humano con población menor o igual a 1.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes donde más del 50% de la población que declara haber trabajado se dedica a actividades primarias. Además, se define como rural a un conjunto menor de entidades que reúnen los criterios de población para ser definidas como urbanas pero no los requisitos de amanzanamiento, continuidad o concentración de construcciones.
- **Tipología de hogar:** este gráfico representa el porcentaje de cada uno de los tipos de hogar. La identificación de los diferentes tipos depende de las relaciones de parentesco con el jefe o la jefa de hogar, sin considerar el servicio doméstico puertas adentro. La tipología de hogar contempla las siguientes categorías:
 - **Hogar unipersonal:** se refiere a hogares cuyo integrante es solo la jefatura del hogar.
 - **Hogar nuclear monoparental:** se refiere a hogares que se componen sólo por la jefatura de hogar y sus hijas o hijos.
 - **Hogar nuclear pareja con hijos o hijas:** se refiere a hogares cuyos únicos integrantes son la jefatura de hogar; un cónyuge, conviviente de hecho o conviviente por unión civil, y sus hijos o hijas, ya sea de ambos, solo hijos o hijas del jefe o solo hijos o hijas del cónyuge, conviviente o pareja.
 - **Hogar nuclear pareja sin hijos ni hijas:** se refiere a hogares cuyos únicos integrantes son la jefatura de hogar y un cónyuge, conviviente de hecho o conviviente por unión civil.
 - **Hogar extendido:** hogar que cuenta con un núcleo (Hogar Nuclear) pero además incluye a otros parientes de la jefatura del hogar.
 - **Hogar compuesto:** hogar que cuenta con un núcleo (Hogar Nuclear) pero además incluye no parientes de la jefatura del hogar. Pueden o no integrar este tipo de hogar otros parientes de la jefatura del hogar.
 - **Hogar sin núcleo:** hogar que no cuenta con un núcleo (Hogar Nuclear) pero sí lo integran otros parientes o no parientes de la jefatura de hogar.

- **Pueblos originarios:** el gráfico representa en porcentajes la distribución de la población que se considera perteneciente a un pueblo indígena u originario. Se consideran en las categorías de respuesta los nueve pueblos indígenas reconocidos por el Estado de Chile en la ley 19.253: Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Lican Antai, Quechua, Colla, Diaguita, Kawésqar y Yagán. Además, se consideran dos categorías adicionales:
 - **Ignorado:** considera a la población que se declaró perteneciente a un pueblo indígena u originario pero cuyo pueblo específico no fue declarado o posible de clasificar.
 - **Otro:** considera a otros pueblos indígenas, originarios, tribales u otras etnias declaradas por la población censada.
- **Migración internacional:** es el porcentaje de personas que declaró haber nacido en el extranjero y que se encontraba residiendo habitualmente en Chile durante el momento del Censo. Para el cálculo se considera a las personas que nacieron fuera del país y que respondieron su residencia habitual actual y lugar de nacimiento.
- **Promedio de años de escolaridad:** este gráfico muestra el promedio de años de escolaridad de distintos grupos de la población. La primera barra muestra los años de escolaridad de la población de 5 años o más. La segunda muestra los años de escolaridad de la población de 15 años o más. La tercera barra muestra el promedio de los años de escolaridad de las personas de 19 años o más. Por último, la cuarta barra muestra los años de escolaridad de la población de 25 años o más.
Los años de escolaridad corresponden a un indicador que contabiliza el total de años de estudios aprobados que tiene una persona de acuerdo al curso más alto aprobado y al nivel más alto alcanzado en la educación formal.

Por esto, se calcula de acuerdo a lo que haya declarado la persona tanto en la pregunta 14 como en la pregunta 15 del cuestionario censal.